

**El trabajo por cuenta propia**

# La Seguridad Social empieza a devolver la pluriactividad a los autónomos

► La ATA teme que los pagos por exceso de cotización se dilaten hasta octubre ► El ministerio ultima el balance de la regularización y tiene pendiente negociar las tablas que regirán desde 2026

GABRIEL UBIETO  
 Barcelona

La Seguridad Social ha empezado a devolver los excesos de cotizaciones a aquellos autónomos que estén en pluriactividad y hayan contribuido más de lo que les tocaría. Fuentes consultadas del ministerio avanzan que el grueso de pagos –que corresponden a las cotizaciones del ejercicio– se materializarán entre junio y julio, mientras que desde la asociación de trabajadores por cuenta propia ATA temen que el proceso pueda alargarse hasta «septiembre u octubre».

Entre 50.000 y 100.000 autónomos que combinan su actividad por cuenta propia con un contrato de asalariado reciben cada año un *cheque*, en concepto del exceso de cotización que han acumulado sumando los ingresos de ambos lados. Según cuantifican desde la Unión de Profesionales y Trabajadores Autónomos (Upta), habitualmente la Seguridad Social les abona entre 400 y 750 euros, aunque en casos más anómalos pueden superar los 1.000. Y es que la normativa contempla que quienes hayan cotizado a lo largo del año 15.266,72 euros o más tienen derecho a que el erario público les devuelva automáticamente el 50% de ese exceso de cotización.

La devolución de cuotas está pensada para profesionales de altos ingresos. Para ponerlo en perspectiva, un autónomo en pluriactividad necesitaría unos ingresos, entre salario y su actividad por cuenta propia, de algo más de 53.000 euros brutos al año (más de 4.400 euros brutos al mes, en 12 pagas) para que le empiecen a devolver dinero. «No estamos hablando de personas vulnerables», ironizan desde la asociación de autónomos Uatae. «Es nuestro dinero y los autónomos tenemos derecho a tenerlo en el bolsillo, no financiando a coste cero al Estado», replican desde ATA.

En España hay 269.146 autónomos en pluriactividad, según datos de la Seguridad Social, y de estos, entre 50.000 y 100.000 suelen generar derecho a devolución, según las organizaciones de autónomos. Cabe recordar que en España hay

### CUOTAS DE AUTÓNOMOS

Según rendimientos netos. En euros

	2023	2024	2025
670 € y menos	230€	225€	200€
670,01 - 900	260€	250€	240€
900,01 - 1.166,70	278€	267€	260€
1.166,70 - 1.300	291€	291€	291€
1.300,01 - 1.500	294€	294€	294€
1.500,01 - 1.700	294€	294€	294€
1.700,01 - 1.850	310€	320€	350€
1.850,01 - 2.030	315€	325€	370€
2.030,01 - 2.330	320€	330€	390€
2.330,01 - 2.760	330€	340€	415€
2.760,01 - 3.190	350€	360€	440€
3.190,01 - 3.620	370€	380€	465€
3.620,01 - 4.050	390€	400€	490€
4.050,01 - 6.000	420€	445€	530€
6.000,01 y más	500€	530€	590€



Un repartidor autónomo en moto, en una calle del Eixample de Barcelona.

3,4 millones de trabajadores por cuenta propia dados de alta en la Seguridad Social.

Habitualmente, el abono de estas devoluciones se producía entre marzo y mayo del año siguiente cotizado. Es decir, los excesos de pluriactividad de 2022 se pagaban entre marzo y mayo de 2023. Pero con la entrada en vigor del nuevo siste-

Entre 50.000 y 100.000 trabajadores por cuenta propia suelen generar derecho a devolución

ma de cotizaciones en función de los ingresos este proceso se ha demorado. La Seguridad Social ha terminado en abril la regularización de cuotas correspondiente al ejercicio 2023 y justo ahora empieza a abonar los excesos de cuota a esos autónomos en pluriactividad. Es decir, estos cobrarán las cotizaciones que tienen pendientes de hace dos años,

tal como ya estaba previsto. «El importe de las cotizaciones de 2023 nos los deducimos en 2023, pero, ¿cuándo debemos declarar estos ingresos por devoluciones? El criterio de Seguridad Social no lo conocemos», se quejan desde Upta.

Estos nuevos tiempos en la devolución de cuotas para los autónomos en pluriactividad responden a la entrada en vigor del nuevo sistema de cotizaciones en función de los rendimientos que tenga cada autónomo. Este arrancó en 2023 y ahora la Seguridad Social tiene pendiente de cerrar el balance definitivo de cómo ha ido el primer ejercicio. Cuántos trabajadores por cuenta propia cotizaron lo que deberían, cuántos se pasaron y cotizaron más de lo que les tocaba y cuántos se quedaron cortos y abonaron una cuota que estaba por debajo de sus rendimientos.

#### Un 27% pagó de más

Según el primer balance preliminar que hizo público el ministerio, casi la mitad de los trabajadores por cuenta propia clavó su cuota, un 27% pagó de más y el 24% restante será clave a la hora de definir el nuevo sistema de tramos de cotización, que debe estar vigente a partir del 1 de enero de 2026. Y es que el actual sistema obliga a pagar a cada autónomo una cuota en función de 15 tramos de ingresos pactados entre el ministerio y las asociaciones. Y fue concebido como transitorio, para cada tres años ir renovándolo.

Los actuales tramos vencen el año que viene y el Estado debe pactar con los agentes sociales cómo los renueva. Y existe división entre las asociaciones al respecto, si bien todas coinciden en que esta negociación será complicada.

«No vamos a negociar nada hasta que no se agilice el sistema» para regularizar las cuotas y devolver la pluriactividad, avanzan desde ATA. «Esperamos ser convocados para empezar a negociar antes del verano», apuntan desde Uatae. «Reclamaremos abrir una ventana de cotización para aquellos autónomos que quieran cotizar más de lo que les correspondería y así puedan tener mejor pensión», afirman desde Upta. ■

Zowy Voeten